



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Transparencia

REF.: DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL DPTO.
DE SALUD AÑO 2014.

TREHUACO; 30 DIC 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1639/1

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspaso de Establecimientos de Salud, la resolución N° 55 del 31/01/92, modificada por la resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión Ordinaria N° 37, del 09-12-13, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, para el año 2014, por \$ 534.124.000.-

SUBTIT.	ITEM ASIG.	DENOMINACION	INGRESOS	
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTE	\$	528.094.000.-
	03	De Otras Entidades Publicas	\$	528.094.000.-
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$	6.020.000.-
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Medicas	\$	6.020.000.-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	\$	10.000.-
		TOTAL INGRESOS	\$	534.124.000.-



GASTOS

SUBT.ÍTEM ASIG.

DENOMINACION

MAYOR GASTO

21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 440.353.000.-
	01	Personal de Planta	\$ 174.639.000.-
	02	Personal a Contrata	\$ 244.714.000.-
	03	Otras Remuneraciones	\$ 21.000.000.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 93.051.000.-
	01	Alimentos y Bebidas	\$ 2.160.000.-
	02	Textiles, Vestuario Calzado	\$ 20.000.-
	03	Combustibles y lubricantes	\$ 13.510.000.-
	04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 20.620.000.-
	05	Servicios Básicos	\$ 19.730.000.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.691.000.-
	07	Publicidad y Difusión	\$ 30.000.-
	08	Servicios Generales	\$ 25.520.000.-
	09	Arriendos	\$ 1.030.000.-
	11	Servicios Técnico y Profesionales	\$ 1.300.000.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 1.440.000.-
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 560.000.-
	03	Vehículos	\$ 10.000.-
	04	Mobiliario y Otros	\$ 20.000.-
	05	Máquinas y Equipos	\$ 510.000.-
	06	Equipos Informáticos	\$ 20.000.-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10.000.-
	07	Deuda Flotante	\$ 10.000.-
35		SALDO FINAL DE CAJA	\$ 150.000.-
		TOTAL DE GASTOS	\$ 534.124.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/LMM/VAE/vae.-

Distribución :

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío (02)
- Archivo Finanzas Salud (02)
- Secretaria Salud (01)
- Decretos Alcaldía (01)
- Oficina de Transparencia (01)

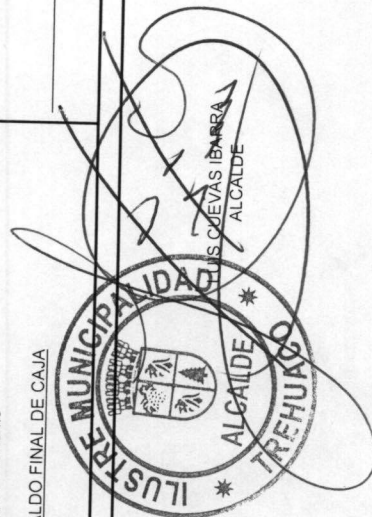
(EN MILES DE PESOS)

ENERO

2014

MINISTERIO: INTERIOR
REGION: OCTAVA
MUNICIPALIDAD: TREHUACO
SERVICIO INCORPORADOS SALUD
DECRETO ALCALDICIO:
FECHA:

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

[illegible]

TREHUACO; DICIEMBRE 2013